

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 27 DE MARZO DE 1972

NÚM. 72

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona LEON 1.ª Capital

Don Alfredo Carvajal López, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — No siendo posible notificar a los deudores a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del ar-

tículo 99 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se personen en esta Oficina, sita en la c/ Ramiro Valbuena, 11, con el fin de satisfacer sus descubierto más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que les representen para hacerles las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella».

les, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 17 de marzo de 1972.—Alfredo Carvajal López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1887

SERVICIO DE CONSTRUCCION

de la

2.ª Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

ANUNCIO

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el expediente de expropiación con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 277,746 al 294,000 —Tramo del límite de la provincia de Zamora-Cebrones del Río», término municipal de San Adrián del Valle.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 4 del próximo mes de abril, a las nueve horas, para verificar ante la Alcaldía de San Adrián del Valle, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 22 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 1901

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahagún (León), solicita autorización para la construcción de obras de defensa en la margen derecha del río Cea en dicho término municipal.

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Lucinio Llorente Villa	Recursos Eventuales	1971	200
Alfredo García Martínez	Trabajo Personal	»	420
M.ª Dolores Abad Villa	Idem	»	5.250
Manuel Díez Flores	Idem	»	420
Luis León Jiménez	Licencia Fiscal	»	162
Segismundo Campo Fuente	Idem	»	322
Matilde García Marqués	Idem	»	890
Samuel Fernández Fernández	Idem	»	806
Eugenio Román Martín	Idem	»	322
Justa García Sotorrio	Idem	»	116
Angel García Urdiales Gutiérrez	Idem	»	322
Isidro Fernández Herreras	Idem	»	322
Gonzalo García García	Idem	»	806
Francisco Jimeno Salvador	Idem	»	161
Francisco Ferrero Ferreras	Idem	»	806
Miguel Valbuena Morán	Idem	»	451
Luis Velasco Díaz	Idem	»	161
Edesio Rodríguez Castellanos	Idem	»	1.630
Tomás Sánchez Suero	Idem	1969	4.433

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley Gene-

ral Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábi-

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta defender la margen derecha del río Cea en la zona donde el Ayuntamiento de Sahagún pretende hacer un complejo polideportivo, y consiste en un muro de hormigón en masa. Este muro arranca desde la carretera Sahagún-León y llega hasta el río Cea, teniendo su coronación a la cota 850 en la carretera y creciendo gradualmente hasta la 850,50. La longitud del muro es de 250 metros.

En la cara Este del complejo, la defensa consiste en un muro formado por paralelepípedos de malla metálica rellenos de grava, este muro va paralelamente al río hasta hasta cerca del puente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, núm. 5, en Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 18 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

1831 Núm. 653.—253,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Ramón Mejido Fargón.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Real.

Término municipal en que radicarán las obras: Torre del Bierzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de

esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Oviedo, 29 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

1406 Núm. 637.—308,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

La Robla

CONCURSO

En ejecución de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo polideportivo, primera fase, en esta villa de La Robla.

Objeto: Concurso para contratar las obras de construcción de un campo polideportivo, primera fase, en La Robla, que comprende piscina olímpica, piscina infantil, vestuario, restaurante y urbanización.

Tipo: 9.781.381 pesetas (nueve millones setecientos ochenta y una mil trescientas ochenta y una), a la baja.

Plazo de realización de las obras: Tres meses para la piscina olímpica, piscina infantil y vestuario. Un año para las restantes obras.

Documentación: El pliego de condiciones, proyectos, memorias, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante todos los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Provisional, 146.721 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición: D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, calle, núm., enterado de los pliegos de condiciones, proyectos y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un campo polideportivo en La Robla (primera fase), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo, y un plazo de ejecución de días hábiles.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La Robla, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde, Benito Diez.

1884 Núm. 664.—363,00 ptas.

Ayuntamiento de
Ponferrada

Por D. Santiago Garrote Zapata, en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal, para establecer la actividad de «Almacén de huevos», con emplazamiento en calle Obispo Mérida, núm. 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 20 de marzo de 1972.—El Alcalde Acctal. (ilegible).

1864 Núm. 657.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de
Villaselán

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público por término de quince días hábiles para oír reclamaciones los siguientes documentos:

- 1) Padrón de vehículos de tracción mecánica 1972.
- 2) Padrón arbitrio municipal sobre R. Urbana 1972.
- 3) Padrón arbitrio municipal sobre R. Rústica 1972.
- 4) Rectificación apéndice del de habitantes 1971.
- 5) Rectificación apéndice del censo electoral 1971.
- 6) Padrón tasa municipal rodaje 1972.
- 7) Padrón tasa desagües pluviales 1972.
- 8) Tasas sobre postes y palomillas 1972.

9) Padrón de familias pobres solemnes para asistencia médico farmacéutica 1972.

10) Confeccionadas y dictaminadas en forma con la unión de sus justificantes, cuenta general y liquidación del presupuesto de 1971, e ídem de valores, caudales, administración patrimonio, 15 días y 8 más, hábiles también.

11) Así mismo el presupuesto ordinario para el año 1972.

12) Ídem el extraordinario para atenciones, de riego C. V., electrificación de Valdavida, aportación a construcción puente sobre río Cea, y Camino V. de Villacerán a C. 611.

13) Aprobación de los proyectos técnicos, tal como se hallen redactados, y actualizados en I. N. R. Y D. A., del puente sobre el río Cea, y camino V. de Villacerán a C. 611.

Villaselán, a 10 de marzo de 1972.
El Alcalde (ilegible). 1844

Ayuntamiento de Cabrillanes

Durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL se admiten proposiciones en esta Secretaría, para optar a la subasta para llevar a efecto reformas en la casa propiedad de este Ayuntamiento y que tiene en la localidad de Piedrafita.

El pliego de condiciones, proyecto, presupuesto y modelo de proposición, a disposición en esta Secretaría.

Cabrillanes, 20 de marzo de 1972.—
El Alcalde (ilegible). 1837

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1972. Plazo: 15 días

Riello 1818
Villafranca del Bierzo 1834

CUENTAS

Villarejo de Orbigo, Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 1800

Valdefuentes del Páramo, Cuenta general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio, valores auxiliares e independientes del presupuesto y caudales, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 1804

Villafranca del Bierzo, Cuentas general del presupuesto, patrimonio, valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de caudales, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 1835

Sobrado, Liquidación y cuenta general del presupuesto, así como la de valores independientes y auxiliares y la del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 1854

Priero, Cuentas general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas ellas del ejercicio de 1971.—15 días y 8 más. 1897

PADRONES

Torre del Bierzo, Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971.—15 días. 1852

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención se dictó por este Juzgado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la ciudad de León a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Zarauza e Hijos y Cia., S. R. C.", de León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Luis Revenga, contra don Antonio Prada Salvador, mayor de edad, industrial y vecino de El Barco de Valdeorras (Orense), que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cuarenta y ocho mil quinientas ochenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Antonio Prada Salvador, mayor de edad, industrial y vecino de El Barco de Valdeorras y con su producto pago total al ejecutante "Zarauza e Hijos y Cia., S. R. C.", de las cuarenta y ocho mil quinientas ochenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos reclamadas, interés de esa suma legal al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno

a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado".

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.
El Secretario (ilegible).

1832 Núm. 634.—341,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 214 de 1971, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de la cantidad de 28.000, suma presupuestada, sin perjuicio de liquidación, para costas, en cuyo procedimiento, con esta fecha, se ha decretado el embargo de los bienes de la propiedad del demandado que luego se dirán; promovido el juicio por D. Miguel Cabrero Rodríguez, del Alba, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, representado por el Procurador Sr. Gordo Santasmartas, contra D. Lucinio Llorente Villa, mayor de edad, casado, industrial y su esposa D.^a María Asunción Panero Rodríguez, esta última demandada a los fines establecidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y a los cuales se les notifica esta traba en atención a encontrarse en ignorado paradero.

BIENES OBJETO DE EMBARGO

1.—Finca rústica, en término de Mansilla de las Mulas, al polígono 8, parcela 359, paraje Linares de la Mansilla.

2.—Otra rústica en el mismo término, polígono 8, parcela 489, paraje Molitero; prado de riego, clase primera.

3.—Otra rústica en el mismo término.

4.—Otra rústica en el mismo término, polígono 9, paraje El Abrego; secano, clase tercera.

5.—Otra rústica en el mismo término, polígono 9, paraje de Matagonado; secano, clase tercera.

6.—Otra rústica en el mismo término, polígono 11, paraje La Barcona; secano, clase segunda.

7.—Otra rústica en el mismo término y polígono, paraje Centenales; labor riego, clase segunda.

8.—Otra rústica en el mismo término, polígono 9, paraje Los Rimanés; labor riego, clase tercera.

9.—Porción de terreno, término de

Navatejera, municipio de Villaquilambre, al sitio Alto Llano o Pardela o El Duero, cereal secana.

Dado en León a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1889 Núm. 666.—352,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno
de León

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio verbal civil número 103 de 1971, seguidos a instancia de D. Miguel Zúezar Escaño, contra D. Miguel de la Calle García, sobre reclamación de siete mil novecientas treinta y dos pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de abril próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Una Motocicleta marca Motobic, de 34,6 cilindrada, dos tiempos, número 20363 cilindrada en cm. 74,6, sin matrícula, valorada en 500 pesetas.

2.º Una casa en la calle Hontanilla, núm. 24 del pueblo de Alcazaren, que consta de planta baja y corral, y linda: por la derecha entrando, con D.ª María Vicente Sanz; izquierda, D.ª Ramona Martín Velázquez; fondo, con camino o carretera del Cristo, valorada en la cantidad líquida de 25.000 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta habrán de observarse las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de base como tipo de subasta el de tasación dado a dichos bienes.

Segunda: Para poder tomar parte en la misma deberá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en León, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Mariano Velasco.

1882 Núm. 663.—253,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal núm. dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 630/71, ha acordado admitir la apelación interpuesta por el denunciante Félix Rodríguez Reyer, contra la sentencia recaída en dichos autos y emplazar al Ministerio Fiscal y partes para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción núm. dos de León, en el plazo de cinco días, a hacer uso de su derecho, si vieren convenirles, bajo apercibimiento de que no verificándolo en tiempo y forma, les para-

rán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de emplazamiento al denunciado Nicasio Casal Rodríguez, expido y firmo la presente en León, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, M. Rando. 1858

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Noceda del Bierzo

Aprobados por el Cabildo y Junta General la liquidación del presupuesto ordinario de 1971 y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1972, quedan expuestos al público por quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Noceda del Bierzo, 20 de marzo de 1972.—El Presidente (ilegible).

1867 Núm. 660.—66,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de Rodrigo Abril y San Marcos

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Presa a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo venidero, a las diez de la mañana en primera convocatoria y de no reunirse número suficiente de usuarios para adoptar acuerdos, se reunirá a las once horas de dicho día en segunda convocatoria, en uno de los locales de la casa «La Astorgana», de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º De todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el presente año.

3.º Del examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

4.º Sobre obras en los puertos de Villacelama y Villanueva, así como de la limpieza del canal.

5.º Ruegos y preguntas.

El Presidente actal., (ilegible).

1869 Núm. 658.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LAZADO

D. Santiago González del Puerto, Presidente de la Comisión nombrada en la primera Junta General celebrada el día 4 de julio de 1971 para constituir la Comunidad de Regantes de Lazado.

Hago público: Que por este anuncio se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas del río o arroyo «La Coriscada», el cual desemboca en el Omaña, cuyo arroyo se halla en término de Lazado, incluso a

los industriales que de algún modo los utilicen, a Junta General que se celebrará en la casa comunal del referido pueblo el día 9 de abril próximo, a las diecisiete horas, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes expresada y del Sindicato y Jurado de Riegos, elaborados al efecto por la Comisión que presido.

Que para el caso de que no asistiese a la referida Junta suficiente representación de partícipes para adoptar válidamente acuerdos, por este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los mismos interesados a la Junta General que, al objeto indicado, se celebrará el día siguiente en el mismo punto, local y hora, y se advierte que serán válidos los acuerdos de dicha Junta reunida en segunda convocatoria, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Lazado, 18 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comunidad, Santiago González.

1892 Núm. 668.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes

SAN ROQUE

Montuerto de Curueño

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Habiendo tenido aprobación por Orden Ministerial las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos, por los que ha de regirse la Comunidad, convócase a Junta general de partícipes de la entidad, en el local escolar de Montuerto de Curueño, para las dieciséis horas del domingo 23, en primera convocatoria, y para la misma hora del domingo 30, en segunda, ambas fechas correspondientes al próximo mes de abril, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la Orden Ministerial.
2. Designación de Presidente de la Comunidad.

3. Elección de los Vocales propietarios y suplentes del Sindicato y del Jurado de Riegos.

4. Nombramiento del Secretario de la Comunidad.

5. Presentación de cuentas de la Comisión organizadora de la Comunidad.

6. Presupuesto de gastos e ingresos para el próximo período.

7. Ruegos y preguntas.

En Montuerto de Curueño, 22 de marzo de 1972.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Luis Tascón.

1868 Núm. 661.—198,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972